

MP 5

Pedro gomez de medina ^{lugar de} villa de dañiel digo que por man-
dado de vna ^{de} fua aladicha ^{de} el de forma
sa a hacer segundas pruebas para la ca-
lidad y limpieza de un hijo de don germo-
de obiedo ^{de} de urda para con bendual en
cala mala y tratandose de hacer las el dicho
don germo Apartandose de la verdad y de el
parentesco tan conocido y cercano con pedro
ferrans casa nueva y que se probaria en
las primeras pruebas por ser tan publico y
notorio y pretendido probar sin de un de
nada de un mar tin gomez ^{de} que fue de esta
dicha que aunque le rige no por eso de pa-
der ser su gomez de obiedo padre de el dicho
don germo primo segundo de el dicho pedro
ferrans casa nueva y tocarle el parentesco
de vny fernandez cura beneficiacion y cla-
ridad y limpieza a mmetra como marido
de benta ferrans primaterera de el dicho
don germo y aunque al dicho doctor ma-
do le rige ^{de} la dicha y informa-
cion como esta obligado y le di un memo-
rial de veinte y siete testigos Para lo
tocante al dicho parentesco con la dicha
mujer y ser descendientes de el dicho
vny fernandez no lo quis examinar
aun por deudo que son los que me for-
189

1632

Compta

Callada

Do Gomez de dañiel en la
villa de dañiel
vna de dañiel